

Nombre	Nº Expte.	Ayuda concedida	Importe a devolver
José Luis Alonso Gajón	50/21/1682	1.664.605	78.732
Agustín Alonso Alonso	50/3/124	334.948	16.114
TRM Inversores, S. A.	50/8/722	737.192	26.754
José Lapuente Viamonte	50/16/121	382.962	12.966
Justo Ramón Pueyo	50/16/1112	190.712	1.836
Benedicto Pueyo Larriba	50/22/810	1.232.469	206.640
Francisco Ferrer Larrosa	50/4/493	2.119.904	392
Pedro José Ansó Ansó	50/20/1938	946.479	198.054
Siemdic, S. L.	50/21/925	890.243	485.120
Luis Calvo Montaner	22/15/658	24.572	520.431
Miguel A. Asensio Marzo	44/1/1188	641.875	57.367
Angel Ibáñez Sanz	44/13/753	138.643	18.914
Secundino Marco Comín	44/13/423	506.714	25.591

Recursos: Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Lugar de consulta del expediente.—Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Dirección General de Servicios Agrarios. Servicio de Ayudas. Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Zaragoza.

Zaragoza, 6 de octubre de 1994.—El Director General de Servicios Agrarios, Gerardo Latorre Piquero.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la División de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al proyecto de centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea en T. M. de Mallén.

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y con el artículo 9º.2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública:

Peticionario: Serviaragón, S. A.

Domicilio: Paseo Sagasta, 4, pral. derecha. 50006 Zaragoza.

Referencia: A. T. 84/94.

Emplazamiento: T. M. de Mallén, Cª N-232, p. k. 291,250.

Potencia y tensiones: 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 2.948 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a Estación de Servicio del Peticionario.

Presupuesto: 9.400.994 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, 50003, calle Santa Lucía, número 9, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de octubre de 1994.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

ANUNCIO de la División de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al proyecto de ejecución de un centro de transformación de 100 KVA y su acometida a 25 KV en Fabara.

Asunto: Autorización administrativa, Declaración de Utilidad Pública y aprobación de un Proyecto de ejecución de un centro de transformación de 100 KVA y su acometida a 25 KV en Fabara (A. T. 261/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1956 de 29 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, situada en T. M. de Fabara, destinada a suministrar energía eléctrica a elevación de aguas de Fabara, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Sisquella Magriña, con presupuesto de ejecución de 1.533.000 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1ª. El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2ª. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Fabara.

Características de la instalación

Centro de transformación 2245 «Rabinat».

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con autoválvulas, seccionadores y un transformador trifásico de 100 KVA.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, aérea, simple circuito a 25 KV y 533 metros de longitud que derivará del apoyo P-6 de LAMT «Derivación a C. T. 156» y estará realizada por conductores LA-30 sobre apoyos metálicos y de h.a.v.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1994.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle de los solares sitos en calle Conde de Aranda, números 87 y 89 y calle Agustina de Aragón, números 108 y 110 (Expte. 3.026.592/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, acordó aprobar con carácter definitivo, Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes por aplicación de la norma de fondo mínimo en solares sitos en calle

Conde de Aranda, números 87 y 89 y calle Agustina de Aragón, números 108 y 110, al amparo de lo previsto en los artículos 4.4.5, apartado 4, 4.4.9, apartado 1, 3.1.13, apartado 1 y 3.1.15, apartado 1, de las Normas Urbanísticas del Plan General promovido por don Antonio Olmeda Olmeda, de Promociones Conjuntos Residenciales, S. A., Conresa, según proyecto técnico y documentación complementaria visados por el C.O.A.A., con fechas 8 de febrero y 14 de abril de 1994 y suscrito por el Arquitecto don Javier Alvarez Noguera.

Lo que se comunica a Vd., para su conocimiento y efectos advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, 4 de octubre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle en avenida de San José, 132 y 134, angular a calle Bailén. (Expte. 3.029.199/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, acordó aprobar con carácter definitivo Estudio de Detalle en avenida de San José, 132 y 134, angular a calle Bailén, instado por Promociones Inmobiliarias Góriz, S. A., según proyecto de los señores López, Pelay y Caridad, visado en fecha 1 de febrero de 1994, estimando la alegación suscrita por don José M. López Floria, coautor del proyecto.

Lo que se comunica a Vd., para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, 4 de octubre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle para parcela 242 del Area de Ordenación Diferenciada Residencial número 14 del Sector 89, Urbanización Montecanal (Expte. 3.056.523/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día

26 de mayo de 1994, acordó aprobar con carácter inicial Modificación Puntual de Estudio de Detalle para parcela 242 del Area de Ordenación Diferenciada Residencial, número 14, del Sector 89, Urbanización Montecanal, instada por Epsilon Sociedad Cooperativa de Viviendas, según proyecto redactado por don José M. Lafuente, visado el 23 de marzo de 1994.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.056.523/94, a información pública durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Jerusalén, número 4, angular a calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio El Cubo, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, 27 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle para parcelas 22 a 25 del Area de Ordenación Diferenciada Residencial número 11 del Sector 89, Urbanización Montecanal (Expte. 3.057.176/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, acordó aprobar con carácter inicial Modificación Puntual de Estudio de Detalle para parcelas 22 a 25 del Area de Ordenación Diferenciada Residencial, número 11, del Sector 89, Urbanización Montecanal, instada por Epsilon Sociedad Cooperativa de Viviendas, según proyecto redactado por don José M. Lafuente, visado el 23 de marzo de 1994.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.057.176/94, a información pública durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Jerusalén, número 4, angular a calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio El Cubo, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, 27 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la modificación puntual del Plan General (Expte. 3.128.550/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1994, acordó aprobar con carácter inicial la modificación puntual de Plan General, consistente en cambiar parte del Sistema General de Espacios-Libre Parque a Sistema General de Espacios-Libre Deportivo, así como una pequeña variación del trazado viario del nudo de acceso al barrio de Las Fuentes, en los términos descritos en el proyecto redactado por la Oficina Municipal del Plan en septiembre de 1994.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.128.550/94, a información pública, durante el plazo de un mes, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Jerusalén, número 2, Edificio El Cubo, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, 27 de septiembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General. acctal.